

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

PRÁDENA DEL RINCÓN

PERSONAL

Por resolución de Alcaldía número 57/2024, de 23 de julio de 2024, una vez concluido el proceso de selección, se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo a tiempo parcial de:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI
Estefanía Jiménez Sanz	*****7351K

Característica de la plaza:

- Grupo: V/AP.
- Denominación: Operario de limpieza.
- Número de vacantes: Una.
- Jornada: Media jornada.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Prádena del Rincón <https://sedepradena.eadministracion.es>, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos del artículo octavo de las bases generales de aplicación de la convocatoria, y del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Prádena del Rincón, a 2 de agosto de 2024.—La alcaldesa, María Sonia García.

(03/12.938/24)

